ÁNALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONÓMICO.

La definición de la necesidad por parte del Municipio de Andalucía, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma y a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.
La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es Servicio de rehabilitación de las aguas de superficie.
Esta necesidad se enmarca de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
70151800	Servicio de Conservación Ambiental
70161700	Ecosistemas
77101700	Servicio de Asesoría Ambiental
77111600	Rehabilitación Ambiental

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Los servicios ambientales no se transforman ni se gastan en el proceso de utilización del consumidor, ésta es su característica principal que los distingue de los bienes ambientales, utilizados como insumos en los sistemas productivos, en cuyo proceso se transforman y se agotan.

Por tanto las acciones de protección de los Bienes y Servicios Ambientales se pueden desarrollar por medio de cerramientos, reforestaciones, aislamientos y acciones de protección.

La Carta Constitucional define el carácter social del Estado y en este marco reconoce la protección del medio ambiente como principio fundamental y derecho colectivo, se establecen y sintetizan los elementos claves que hoy orientan el manejo ambiental del país.

Es mediante la normatividad y el contexto anteriormente mencionado que se plantea acciones encaminadas a la conservación de los recursos naturales para su protección en el municipio de Andalucía, con el fin de cuidar y preservar el Patrimonio Natural; Esto significa que desde las normas que organizan la protección de cuencas y las normas ambientales y

ÁNALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

de planeación se reconoce la necesidad de proteger y conservar las áreas estratégicamente ambientales que "producen" agua para la prestación del servicio público en este caso el Municipio de Andalucía, que dando cumplimiento a la ley 99 de 1993, donde se resalta la prioridad del recurso hídrico para consumo humano como el principal uso.
De lo anterior La Administración Municipal dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 " **ANDALUCÍA DE TODOS, PARA TODOS"**
SECTOR: Ambiente y Desarrollo Sostenible
PROGRAMA: Andalucía preserva su patrimonio hídrico
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
ESTRATEGIA: Andalucía responsable y sostenible
Crea el subprograma Adquisición y Mantenimiento de Predios, cuyo objetivo busca la aumentar las áreas de importancia estratégica ambiental a través del mantenimiento y la protección, con actividades de reforestación, aislamientos, proyectos para mantener sus servicios ecosistémicos y la educación ambiental, es de resaltar que el Municipio no cuenta con personal suficiente para realizar este tipo de actividades de manera idónea y adecuada.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

2. ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El municipio necesita garantizar la contratación para realizar el mantenimiento y reforestación primaria, para el predio ambiental la Islandia de protección y conservación en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99/93, modificado por el art. 210, ley 1450 de 2011, reglamentado por el decreto nacional 953 del 17 de mayo de 2013; en la zona rural del municipio de Andalucía - Valle.
ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ÁNALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
CPSP2022-0804	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, REFORESTACIONES Y MANEJO SILVICULTRURAL DE ARBOLADO URBANO EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	$12.000.000	2022
PMC-038-2022	CONTRATAR LA REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA UBICADO EN LA VEREDA LA CAIMANERA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	$27.986.503	2022
CI 287-2022	FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS, REALIZANDO LABORES DE LIMPIEZA MANUAL DE FUENTES HIDRICAS, REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, POR MEDIO DE METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA LAS AGUADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	$23.000.000	2022

Para el caso específico del Municipio de Andalucía se ha presentado la siguiente contratación:

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO
279-2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PRIMARIA PARA EL PREDIO AMBIETAL "LA ISLANDIA" DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EM CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.	$15.000.000	2021
075-2020	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE	$24.500.000	2020

Municipio de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ÁNALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN PRIMARIA, PARA EL PREDIO AMBIENTAL LA ISLANDIA DE PROTECCION Y CONSERVACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011, REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DEL 17 DE MAYO DE 2013; EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.

ANEXO
PRESUPUESTO.

Objeto:	***MANTENIMIENTO DE 1,0 Has, DE REFORESTACION EN EL PREDIO LA ISLANDIA***			FECHA:	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE 1,0 Has, RESIEMBRA EN EL PREDIO LA ISLANDIA				**$12.000.000**
	Reconocimiento del área	Jornal	2	**$72.000**	**$144.000**
	Rocería (Preparación de terreno)	Jornal	33	**$72.000**	**$2.376.000**
	Plateo	Jornal	24	**$72.000**	**$1.728.000**
	Ahoyado para resiembra	Jornal	15	**$72.000**	**$1.080.000**
	Aplicación de fertilizante	Jornal	6	**$72.000**	**$432.000**
	Transporte (menor) de plántulas e insumos Vehículo hasta la vía y tracción animal hasta el punto	Jornal	28	**$72.000**	**$2.016.000**
	Resiembra - plántulas	Jornal	12	**$72.000**	**$864.000**
	Plántulas Reposición Selección de especies nativas sucesiones avanzadas acordes al ecosistema a intervenir	Plántulas	350	**$4.550**	**$1.592.500**
	Fertilizante - Elementos mayores NPK	Kg	280	**$5.300**	**$1.484.000**
	Micorriza organizó	Kilos	50	**$4.310**	**$215.500**
	Hidrorretenedor	Kilo	1	**$68.000**	**$68.000**
					$12.000.000

Dependencia : Secretaria de Desarrollo Económico y Rural
Funcionario responsable : **LIZA FERNANDA MORENO ABADIA**
Cargo : Secretaria de Desarrollo Económico y Rural
Fecha de diligenciamiento : Noviembre 25 2022

Firma: